



9

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Mesa Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana "CODISEC"

En el Distrito de Amarilis siendo las 10:00 horas de la mañana del día viernes 06 de Marzo del 2020, se reunieron en el Auditorio de las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Amarilis, el Señor Mg. Antonio Pulgar Lucas, Alcalde del Distrito de Amarilis en calidad de Presidente de "CODISEC"; Soc. Nerka Beatriz Mendoza Pimentel; Servidora de la Municipalidad Distrital de Amarilis en Calidad de Secretaria de la Mesa Técnica de "CODISEC"; Mg. Edruim Zamora Hidalgo; Gerente de Seguridad Ciudadana y Miembros Integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", a fin de llevar a cabo la reunión programada para el día de hoy para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Elaboración del Plan de Acción del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.
- 2.- Funciones de la Mesa Técnica de "CODISEC".

Verificando el quórum reglamentaria se declara abierta la reunión disponiendo se actúen en orden la agenda a desarrollar.

Se da inicio la Sesión con las palabras del Presidente de "CODISEC" quién saluda y da la bienvenida a cada uno de los miembros integrantes de "CODISEC", por participan susponiblemente ya que CODISEC, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital, articula las relaciones



entre las diversas entidades del Sector Público y el Sector Privado que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC a nivel Distrital.

Seguidamente se da paso a la Secretaría de la Mesa Técnica de CODISEC; quien informa que dentro del marco de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 010-2019- IN el cual nos indica el Procedimiento para la formulación del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Amarilis como instancia de dialogo y coordinación y en su marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades ha formulado el plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, que establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollaron acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del comité a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de accionar delincuencial en el Distrito.

En la actualidad en el Distrito de Amarilis existen hechos delictivos en sus diferentes modalidades que afectan nuestra convivencia y Seguridad Ciudadana, después de un análisis se priorizan que los delitos y la victimización de mayor relevancia presentadas son hurtos, robos, violencia familiar, accidentes de Tránsito, lesiones por accidentes de Tránsito, perturbación de la tranquilidad pública y conducción en estado de ebriedad, aun existen áreas públicas abandonadas siendo utilizadas por la delincuencia para el consumo de sustancias tóxicas y comisión de delitos como violaciones, robos y por las noches no cuentan con alumbrado público, son zonas de riesgo y se debe de recuperar los espacios públicos con la finalidad de



reducir la incidencia delictiva, por eso que se desarrollan acciones coordinadas con los miembros integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de acciones en el Distrito.

Las funciones de los Miembros Integrantes de "CODISEC"

La secretaría Técnica de "CODISEC" formula los informes sobre la evaluación y desempeño de sus integrantes, que prescriben el artículo N° 49, del Reglamento de la Ley N° 27933 y lo remite al comité Provincial coprosec, esta a su vez tendrán que centralizar esta información para ser remitido al Gobierno Regional.

En caso que los determinados miembros integrantes de "CODISEC", no cumplan con asistir a mas de dos reuniones, el Presidente de CODISEC informara al titular del organo a la que representa, para que este adopta las acciones que correspondan.

Los miembros integrantes de la Mesa Técnica de "CODISEC", se comprometen trabajar en coordinación y articuladamente e informar estadísticas mas resaltantes que puedan plantear en la elaboración del Plan de Acción y trabajar en ello y reducir la inseguridad en nuestro Distrito, como también cumplir sus funciones.

Siendo las 11:30 de la mañana se da por concluida la segunda sesión en señal de conformidad firman los presentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
ALCALDE
Mg. Antonio L. Pulgar Lucas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
GERENTE DE SEG. CIUD.
Mg. Edwin Zamora Hidalgo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
Soc. Nidia B. Mendoza Pimentel
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-AMARILIS



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHICCHAKU COQUAHLA
DIST. AMARILIS-NCO
ALCALDE
Alberto Huancaca Garay
DNI: 48645056



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
LA ESPERANZA
ALCALDE
John E. Justo Llopart



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SAN JOSÉ DE PAUCAR, AMARILIS HUANUCO
ALCALDE
Alfredo Ramón Cabrera

PROMOCION
SOC. O.D.H. CAROL TOSCANO N° 001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y SEÑOR ALCALDE

Rómulo Nolasco Valdizán
COORD. DISTR. DE AMARILIS DE LAS
J.U. VV. SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
Soc. Nidia B. Mendoza Pimentel
SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

JUAN LA
ESPERANZA



Lic. Javilón Joel Vela Pérez
DNI: 42778087
SUBPREFECTO DE AMARILIS

LUIS ROMÁN ESCALANTE ALAY
FISCAL PROVINCIAL
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL
Y FAMILIA DE HUANUCO

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
AMARILIS HUANUCO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y SEÑOR ALCALDE

Claudio Lucio Echevarría Padilla
ALCALDE